



el Sr. Gobernador, relativo a la Desion anterior.
lo firmo en Madrid a veinte y ocho de febrero
año del Sello de J. Costafino

[Handwritten signature]

Don Estanislao del
de marzo 1854

Reunidos en estas Salas Capitulares los Sres.
que en la actualidad componen el Ayuntamiento de esta Vi-
lla por citacion anterior, dijeron: Que habiendo recibido
por el Vendedor Joaquín Hernandez Fernandez los su-
morales que se expresan de la Santa Cruz para su
enajenacion en esta expresada Villa el corriente año,
acordaron nombrar como nombraron para dho. en-
ajenacion a Liberato Carrasco de este domicilio, por
convenir que sean las circunstancias necesarias ob-
servadas; y siendo comparecido este interesado aceptan-
do dho. nombramiento se entregó de los documentos
o memoriales de a continuacion expresados

De Vivot, quinientos	-----	500.
De Casado, Ciento	-----	100.
		<hr/>
		600.

